



Universidad Nacional de Cuyo  
Rectorado

## CARTA INTENCIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO Y LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE MENDOZA

Entre la "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO", por una parte, representada por el señor Rector, Ing. Agr. Arturo Roberto SOMOZA; y la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE MENDOZA, por la otra, representada por su Presidente Dr. Jorge H. NANCLARES, acuerdan suscribir la presente Carta Intención con el objeto de iniciar acciones tendientes a la implementación en el HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO de un programa de protección al menor víctima de abuso sexual.-

La presente Carta Intención tiene su antecedente en el Convenio Marco de Colaboración Mutua celebrado entre las partes firmantes con fecha 26 de Agosto de 2008, y en el encuadre del mismo en los lineamientos de carácter académico, científico y asistencial del proyecto técnico del hospital.-

Las partes manifiestan que las especificaciones técnicas, el marco legal, las precisiones metodológicas y las condiciones de financiamiento del programa, se deberán establecer por Acta Acuerdo específica a celebrarse entre las partes.-

Cumplida la instancia anteriormente mencionada, se deja constancia que la instrumentación efectiva del proyecto se deberá producir al momento en que se encuentre en pleno funcionamiento el Hospital Universitario de la Universidad Nacional de Cuyo en todas sus etapas de implementación.-

En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Mendoza, República Argentina a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil nueve.-

Dr. JORGE HORACIO I. NANCLARES  
Presidente  
Supremo Corte de Justicia  
MENDOZA

Firma por la Suprema Corte  
de Justicia de Mendoza

Fecha: 25/03/2009

Ing. Agr. ARTURO ROBERTO SOMOZA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Firma por la Universidad  
Nacional de Cuyo

Fecha: 25/03/09